

INFORME

CITE: N° EPNE-DRGEA-68-15

OBJETO: "CONTRATACIÓN DE CONSULTORES DE LÍNEA DTRGEA: TÉCNICO DE INGENIERÍA Y PROYECTOS II"
CÓDIGO: EPNE-DRGEA-68-15

A : ING. EDWIN SÁNCHEZ ESCOBAR
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (RPC)

DE : COMITÉ DE CONTRATACIÓN

REF : INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN

FECHA : 12 DE AGOSTO DE 2015

Señor Responsable del Proceso de Contratación (RPC):

De conformidad a las disposiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicio Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio No. 058/2013 de fecha 22 de julio de 2013, así como el Documento de Contratación Directa (DCD), elevamos a conocimiento y consideración de su autoridad, el presente Informe:

1. ANTECEDENTES.-

La Unidad Distrital de Operaciones y Mantenimiento de la Distrital de Redes de Gas El Alto, mediante carta Cite: UDCEA-529/2015 de fecha 31 de julio de 2015, solicita al RPC la "CONTRATACIÓN DE CONSULTORES DE LÍNEA DTRGEA: TÉCNICO DE INGENIERÍA Y PROYECTOS II", adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario PAC (Programa Anual de Contrataciones)
- Formulario CD-002 Términos de referencia, incluyendo autorizaciones correspondientes.
- Formulario CD-003 Precio Referencial respaldado.
- Formulario CD-004 Informe de Justificación N° 382/2015.
- Certificación Presupuestaria – Preventivo N° 400 de fecha 21 de julio de 2015, por Bs. 50.322,00 (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS 00/100 Bolivianos) con cargo a la partida presupuestaria 46120 "Consultoría de Línea para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Privado".
- Otros documentos según el objeto de contratación.



2. DESARROLLO DEL PROCESO.-

2.1 Documento de Contratación Directa (DCD).-

Una vez autorizada la contratación, el Documento de Contratación Directa fue elaborado por el Analista de Contrataciones de la GNCO y aprobado por el Responsable del Proceso de Contratación – RPC y registrado en el Sistema de Procesos de Contratación de YPFB.

2.2 Invitaciones.-

Fueron cursadas invitaciones a los proponentes recomendados en el informe de justificación emitido por la Unidad Solicitante.

2.3 Presupuesto Establecido en la presente consultoría

El presupuesto establecido para la presente consultoría es la siguiente:

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORIA DE LINEA	CANTIDAD	PLAZO DE LA CONSULTORIA	IMPORTE MENSUAL A PAGAR POR CONSULTOR (Bs.)	IMPORTE TOTAL PAGAR POR LA CONSULTOR (Bs.)
1	CONSULTOR DE LÍNEA: TÉCNICO DE INGENIERÍA Y PROYECTOS II	1	A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	8.387,00	50.322,00

2.4 Comité de Contratación.-

Mediante Memorándum CITE: EPNE-DRGEA-68-15 de fecha 05 de agosto de 2015, el Responsable del Proceso de Contratación designó al siguiente personal como integrantes del Comité de Contratación:

- Ing. Ciro Figueroa Flores (UDCEA – DRGEA)
- Lic. Nelson Machicao Dávalos (RRHH – DRGEA)
- Ing. Gilka Nogales Siles (GNCO)

2.5 Consultas Escritas.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.6 Reunión de Aclaración.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.7 Ajustes al Documento de Contratación Directa.-

No se realizó ajustes al Documento de Contratación Directa.



3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.-

3.1 Recepción de ofertas.-

De conformidad a lo establecido en el cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, hasta horas 09:00 del día 10/08/2015, se recibió 1 (una) oferta en sobre cerrado, registrada en el formulario de Control de Recepción de Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS				
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
1	IVAR VASQUEZ SALAZAR	10/08/2015	09:00	NINGUNA

3.2 Apertura de Ofertas.-

De acuerdo al cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, el Comité de Contratación instaló el acto de apertura de ofertas a horas 09:15 de fecha 10 de agosto de 2015, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** en el Formulario V-1 de los documentos solicitados, que forma parte del acta de apertura de ofertas adjunto a la carpeta del proceso.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

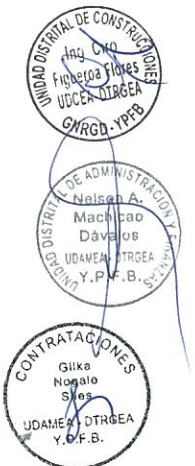
El Comité de Contratación en el marco de sus funciones, procedió a la evaluación de la oferta presentada:

4.1 Verificación SICOES

En Base a lo descrito en el RE-SABS-EPNE YPFB y en el marco de las Políticas y Lineamientos Corporativos, con carácter previo a la Evaluación Preliminar (**Anexo 1**), se establece según reportes y antecedentes adjuntos del SICOES lo siguiente:

- a) El ofertante que no presenta Contratos, Órdenes de Compra/Servicio resueltos y/o desistimientos de Contratos, Órdenes de Compra/Servicios y no está impedido, es:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT / CI
1	IVAR VASQUEZ SALAZAR	5313554



4.2 Evaluación Preliminar

El Comité de Contratación, en sesión reservada y según la verificación de la presentación de documentos en el Acto de Apertura, determina aplicando la metodología cumple/no cumple según Formulario de Evaluación Preliminar V-1 (**Anexo 2**), lo siguiente:

CUADRO RESUMEN EVALUACION PRELIMINAR				
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADA / DESCALIFICADA	JUSTIFICACIÓN Y CAUSAL EN CASO DESCALIFICACIÓN
1	IVAR VASQUEZ SALAZAR	CUMPLE	HABILITADA	

4.3 Evaluación por el Método de Presupuesto Fijo

De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, el método de evaluación para la presente contratación es Presupuesto Fijo y la evaluación tendrá una ponderación de 100 puntos:

a) Evaluación Propuesta Técnica

De acuerdo a la evaluación de la propuesta técnica (**Anexo N° 3**), el proponente IVAR VASQUEZ SALAZAR, no cumple con lo solicitado en el Documento de Contratación Directa, por tanto de acuerdo al inciso a) del numeral 3.2 del DCD corresponde la descalificación de la oferta.

5 ERRORES SUBSANABLES

No hubo errores subsanables.

6 CONCLUSIONES

El Comité de Contratación, de acuerdo al Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB y una vez concluida la evaluación de la contratación determina lo siguiente:

Descalificar la oferta del proponente IVAR VASQUEZ SALAZAR de acuerdo al inciso a) del numeral 3.2 del DCD por no cumplir con la Evaluación de la Propuesta Técnica y no estar considerado como errores subsanables.

7 RECOMENDACIÓN

Efectuada la evaluación del Proceso de Contratación: EPNE-DRGEA-68-15 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORES DE LÍNEA DTRGEA: TÉCNICO DE INGENIERÍA Y PROYECTOS II", el Comité de Contratación recomienda al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) en aplicación al inciso c) del Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB, lo siguiente:





Devolver los antecedentes de la contratación a la Unidad Solicitante de acuerdo al inciso h) del Art. 22 del RE-SABS-EPNE YPFB, para su análisis y ajustes que correspondan.

FIRMAN POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
ING. CIRO FIGUEROA FLORES	UDCEA – DRGEA	
LIC. NELSON MACHICAO DÁVALOS	RRHH – DRGEA	
ING GILKA NOGALES SILES	GNCO	

ADJ. Lo citado anexos del 1 al 3
Carpeta de proceso